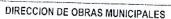
REPUBLICA DE CHILE I MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ





SANTA CRUZ, 02 DE JUNIO DE 2015

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Nº 002446, de fecha 20.11.14. Llama a Propuesta Pública.
- 4. Acta de Evaluación, de fecha 23.12.14.
- Certificado Nº 291, de fecha 30.12.14 del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la obra:
 "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales" a la Oferente Patricia Balesca López Romero.
- 6. Decreto Adjudicación N° 002724, de fecha 30.12.2014.
- Decreto Exento N°004 de fecha 05.01.2015, Aprueba contrato para el Proyecto denominado "CONSTRUCCION AULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES".
- 9. Decreto Exento N°591 de fecha 23.03.2015, Aprueba Aumento de Plazo para el Proyecto denominado "CONSTRUCCION AULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES".

CONSIDERANDO:

- Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la obra: "Construcción Aulas Prebásica Escuela de Barreales", ubicada en el sector camino público S/Nº Barreales de la comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la SUBDERE, Programa PMU FIE Plan Kinder 2014, Número de Cuenta 215 31.02.999.006.036.

DECRETO EXENTO Nº 001154

1. APRUEBASE Recepción Provisoria de fecha 02.06.2015, por la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION ULAS PREBASICA ESCUELA DE BARREALES", según contrato celebrado entre el Contratista Doña PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO, RUT N° 11.786.883 – 4, domiciliada en Los Boldos – Lote 2 – Camino a Barreales, de la Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT N° 11.556.094 – 8., por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO O

SECRETARIO O

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/CMRC/edvs

C. c.:	
- Alcaldia	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
 Adquisiciones 	(01)
 Transparencia 	(01)
 Archivo 	(01)